

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez
D. Benjamín Pertusa Giménez
D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Antonio Mataix Gómez

Señores/as ausentes:

Ninguno

En Salinas, a diecisiete de diciembre de dos mil nueve y siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Junta de Gobierno, preguntando si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria.

Se pasa el tema a votación, y el acta es aprobada por unanimidad

2º PETICIONES.

2.1.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Educación una ayuda con cargo a la Orden de 19 de noviembre de 2009, por la que se convocan ayudas económicas para las escuelas de Música dependientes de las Corporaciones Locales o de Entidades privadas sin ánimo de lucro para el ejercicio de 2010, esta Junta de Gobierno Local, tras amplia deliberación por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar se subvencione la Escuela Municipal de Música en la cuantía más amplia posible.

SEGUNDO.- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la recepción de la subvención, en el caso de ser beneficiario, y a incluir en el Presupuesto Municipal para 2010 las partidas presupuestadas necesarias para el mantenimiento de la Escuela.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Isidro Monzó Pérez, para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

2.2.

Vista la solicitud presentada por Don Antonio Jiménez Sevilla, con DNI núm. 44.755.776-F, y domicilio en la calle Reina Sofía núm. 25 de Salinas, con fecha de 2 de

diciembre de 2009, para que se le arriende un puesto en el mercado municipal de Salinas, esta Junta de Gobierno Local, y por unanimidad **ACUERDA** concederle el puesto número **13-b**.

2.3.

Vista la solicitud presentada por G2 Textil Modular, Imagen S.L., para que se le arriende a partir de enero de 2010 la nave industrial propiedad de este Ayuntamiento, y situada en la calle Molineta núm. 5, esta Junta de Gobierno Local, y por unanimidad **ACUERDA** su arrendamiento y con arreglo al contrato tipo establecido por el Ayuntamiento, siendo la superficie de la nave de 315,37 m², y el precio inicial al mes de 507,75 €uros.

2.4.

Vista la solicitud presentada por Doña Belén Tolsada Jover, con domicilio en Salinas, en la calle Pintor Juan Gabriel núm. 15 – 2º B para que el Ayuntamiento pueda ayudarla económicamente en sus estudios en el Conservatorio Profesional de música de Elda, esta Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** que se le dé una ayuda de 60 €uros.

Asimismo se da por enterada la Junta de Gobierno, que por el Sr. Alcalde se va a ampliar el plazo de solicitud de mini-cheques, mostrándose de acuerdo.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fe.